





D.A. EXENTO Nº 8.545.-

SAN BERNARDO, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud presentada por Sociedad Pavéz Martínez

Felix Rosendo y Otro Ltda.;

- El Memorandum Nº 698, de fecha 30 de Junio de

2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la patente comercial, ROL Nº 2009136, del giro "Oficina administrativa de comercialización de artículos eléctricos", ubicada en Volcán Choshuenco Nº 728, Villa Lomas de Mirasur, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

isr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección

Oficina de Partes y ARCHIVO/

SECRETARIO MUNICIPAL

(3); S.I.I, Interesado;